



**Acta del Procedimiento de Adjudicación Directa**

**No. 12-000-130-12(AA-019GYR001-N140-2012)**

Que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal Guerrero.

PARA LA CONTRATACION DEL: **GRUPO BIENES NO TERAPEUTICOS**

SOLICITADO POR EL: **DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ABASTO, SUMINISTROS Y SISTEMAS.**

En observancia al Artículo 134 primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 Fracción III, 40 segundo párrafo 42 Y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 28 Fracción II y III y 75 de su reglamento.

En la ciudad y puerto de Acapulco, siendo las once horas del día 24 de Julio del dos mil doce, se reunieron en la Oficina de Adquisiciones de esta Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Avenida Ruiz Cortines sin Número Colonia Infonavit Alta Progreso, C. P. 39610 Acapulco Guerrero, los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa, que se menciona en el proemio de esta acta.-----

Una vez verificada la hora de inicio del evento y con la participación de los Funcionarios del Instituto, se inicia formalmente este evento. En uso de la palabra, el L.C. Carlos Mucio Domínguez, Enc. de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, informa de los Bienes requeridos, del proveedor participante y de la cotización recibida, de acuerdo a la siguiente tabla, con la cual se deja constancia de los proveedores invitados a través de Compranet 5.0 y los Bienes por adjudicar:-----

**BIENES:**

NUM PARTIDA	GRUP	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA			REQ. MAX.
01			S/C			YOYOS PARA PORTAGAFETES CROMADO BLANCO	PZA	1	PZA	1000
02			S/C			CARTELES TAMAÑO 40 X 60 CMS.	PZA	1	PZA	200

**PROVEEDORES PARTICIPANTES:**

JUAN JOSE VARGAS MORA
ERIC SANTIAGO GUZMAN CARRO
TERESA CASTRO SERNA

**PROPOSICIONES ECONOMICAS DESECHADAS Y SUS MOTIVOS:**

PROVEEDOR	MOTIVO
ERIC SANTIAGO GUZMAN CARRO	1
TERESA CASTRO SERNA	1

1. Por existir una propuesta económica mas baja.

Con fundamento en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 Fracción III, 40 segundo parrafo y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones aplicables en la materia que regulan el proceso de adjudicación directa, se realizó el análisis de las cotizaciones recibidas y se procedió a elaborar el Fallo correspondiente, el cual se da a conocer a continuación:-----

**PROPUESTAS ASIGNADAS**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 PRIMER PARRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EN EL ARTICULO 26 FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EN LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE COTIZACION DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE DETERMINA ASIGNAR EL CONTRATO A:-----

Licitante	JUAN JOSE VARGAS MORA
-----------	-----------------------

NUM PARTIDA	GRUP	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ASIGNACION
01			S/C			YOYOS PARA PORTAGAFETES CROMADO BLANCO	PZA	1	PZA	1000	\$ 35.00	100%
02			S/C			CARTELES TAMAÑO 40 X 60 CMS.	PZA	1	PZA	200	\$49.00	100%

Importe a Ejercer \$44,800.00 (Cuarenta y cuatro mil ochocientos Pesos 00/100 MN) más el impuesto al valor agregado (IVA).-----



**OBSERVACIONES**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir de esta fecha se pone a disposición de los proveedores participantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta ubicado en: **Av. Ruiz Cortines s/n Col. Infonavit Alta Progreso, Acapulco Gro., C.P. 39610**, con horario comprendido de 8:00 a 16:00 horas, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del proveedor participante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) y/o Portal de transparencia de la página electrónica del IMSS ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)).

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo del procedimiento de adjudicación directa referido y se cierra la presente acta, para dejar constancia de lo actuado, y los efectos legales Conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las Doce horas con Diez minutos del mismo día de su inicio.

**L. C. Carlos Muñiz Domínguez**  
Enc. De la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

**Lic. Fernando Ledesma Estrada**  
Comprador de Bienes No Terapéuticos

-----  
-----  
-----  
-----